



MENDOZA, **12 de septiembre de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 26322/23, caratulado: "Pago por Título de Especialización - Decreto 1246/15 - SOLA, Claudio Javier - FAD".

CONSIDERANDO:

Que el artículo 38° del Decreto Nacional N° 1246/15 prevé el pago del adicional por título de posgrado para aquellos docentes que poseen el título de Especialista, Magister o Doctor/a.

Que el 2do. Párrafo del Artículo 38° del Decreto Nacional N° 1246/15, establece que el acopio de títulos no dará lugar a la acumulación de los porcentajes previstos para este adicional.

El informe favorable de la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado del Rectorado.

Que el presente adicional se rige de acuerdo con lo establecido en el Artículo 6° de la Ord. 43/22-R.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el "Adicional por Título de Posgrado" de "**Especialista en Docencia Universitaria**", conforme a los términos establecidos por el Artículo 38° del Decreto Nacional N° 1246/2015, al siguiente Personal DOCENTE UNIVERSITARIO:

1. Datos Personales del Docente	
APPELLIDO Y NOMBRES	SOLA, Claudio Javier
D.N.I	21.985.137
CUIL o CUIT	20-21985137-6
LEGAJO N°	34.360

El cargo donde se solicita el presente adicional:

**CARGO 1:**

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Simple
Carácter	interino
N° de Resolución de designación	114/23-C.D.

3. Espacio/s Curricular/es	
1)	"Materiales y Procesos I"

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Facultad de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Diseño

**CARGO 2:**

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Simple
Carácter	interino
N° de Resolución de designación	351/22-C.D.

3. Espacio/s Curricular/es	
1)	"Taller de Productos"

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Facultad de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Diseño

**Resol.N° 493**

LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUCU

MSTER. LAURA VIVIANA BRACCONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



**CARGO 3:**

<b>2. Descripción del Cargo:</b>	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación	semiexclusiva
Carácter	interino
Nº de Resolución de designación	114/23-C.D.
<b>3. Espacio/s Curricular/es</b>	
1)	"Diseño de Productos Final"
<b>4. Denominación de la Unidad Académica</b>	
Dependencia o Facultad	Facultad de Artes y Diseño
Subdependencia	<b>Carreras de Diseño</b>

ARTÍCULO 2º: Los datos del Título de Posgrado corresponde al siguiente detalle:

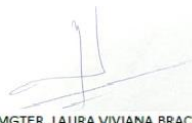
<b>Datos del Título de Posgrado del presente adicional</b>	
Descripción del Título de educación	<b>"Especialista en Docencia Universitaria"</b>
Entidad otorgante	<b>Universidad Nacional de Cuyo</b>
Fecha de emisión del título	<b>03/04/2023</b>
Número de resolución Ministerial	1430/23

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 493**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO